



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **16:30** horas del día 30 de septiembre del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Sindico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor; la C. Pamela Meliyara Porras Cab; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DERIVADO DEL ARTICULO 288-G DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA FIRMA DE CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRANZA DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DEL MISMO ESTADO.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia de la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora, pero justificando su inasistencia, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

Nadya P 1





SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las **16:54** horas del 30 de septiembre del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, RELATIVO A LA ENTREGA DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DERIVADO DEL ARTICULO 288-G DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, le concedió el uso de la voz al Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos para la explicación del punto.

Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos; muy buenas tardes cabildo agradezco este espacio para someter a consideración este convenio en el cual se va a asignar un acuerdo entre la federación y el estado para podamos percibir los ingresos que vayan generando en la zona arqueológica de Muyil. Básicamente el convenio se celebra entre la secretaria de hacienda y crédito publico federal, el gobierno del estado y el ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto de esta entidad, relativo a la entrega de recursos obtenidos por el acceso de museos, monumentos y zonas arqueológicas, derivadas del articulo 288-g de la ley federal de derechos, el articulo 288 de la ley federal de derechos establece el pago del derecho por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la federación. Básicamente nos referimos a la zona arqueológica de Muyil, que como ustedes tienen conocimiento es una zona arqueológica que esta considerado entre las 20 zonas arqueológicas más importantes del país y que en los últimos años ha tenido un aumento muy importante esos recursos han ido fluyendo a esta zona a través del INAH y se han estado reportando a la federación, sin que el municipio tenga un beneficio particular por los recursos, la idea es a través de este convenio poder obtener un porcentaje de los recursos que se generan en esta zona arqueológica. En este convenio también se establece que los ingresos que se obtengan por la recaudación de estos derechos se





destinaran al INAH, al INBAL y al CONACULTA, según corresponda, para la investigación, restauración, conservación, mantenimiento, administración y vigilancia de las unidades generadoras de los mismos, y que un 5 por ciento de los ingresos por el derecho se destinara a los municipios en donde se genere ese derecho, a fin de ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de las áreas referidas en este último precepto, siempre y cuando existan los convenios que al efecto se celebren con las entidades federativas y los municipios respectivos. Eso es con lo que actualmente contamos y con ese objetivo se pone a consideración de ustedes la firma del convenio, actualmente tenemos una afluencia que viene creciendo año con año, de alrededor de 50 mil visitantes al año y perciben alrededor, que pagan 45 pesos por persona y esto nos da un aproximado de 112 mil pesos, lo dividimos en el año y no queda alrededor de 10 mil pesos mensuales que estaría recibiendo el municipio, obviamente con estrategias y con acciones podemos hacer la promoción de esta zona arqueológica y acrecentar el numero de visitantes, y que este repercuta en los ingresos municipales. Estos ingresos llegan a la federación a través de la tesorería de la federación, se entregan al gobierno del estado en el marco del convenio de colaboración fiscal y después nos llegan al municipio mes con mes como participaciones federales.

Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís; alguien tiene alguna duda u observación.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; yo preguntaría si me puede repetir cuanto llega al gobierno del estado y cuando al INAH.

Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos; actualmente no se ha firmado, no ha llegado pero lo que establece es que del 100% que se recaude, el 95 va estas instancias federales, que en ese caso es el INAH que le queda el 95% y el 5% llega directamente al municipio, no le corresponde al estado los recursos de esta recaudación, mas que al municipio y a la federación.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; tengo el conocimiento de que el museo de Tihosuco este cedido como un patrimonio de la INAH, y también tiene participación, sin embargo, no hay rehabilitación, reparaciones como en otras zonas arqueológicas del estado, un mantenimiento. Yo creo que debemos establecer en este convenio quien se encarga del mantenimiento. Tuvimos con Marcelo Jiménez una reunión presidida por la UNESCO queriendo ver que daños podía haber y que riesgos había en las zonas arqueológicas, en las ruinas de Tulum, había mas iguanas que se posaban en las piedras y los turistas deseaban posarse junto a las iguanas entonces rompían con las piedras, ante esto preguntamos quien se encarga del resguardo. Chacchoben está también sin mantenimiento y al ser una zona muy húmeda de selva, del 5% quien acuerda que le toque mantenimiento o donde se anota.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature: Malopez]





Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos; en el marco de la ley de derechos esta que es el instituto nacional de antropología e historia, especifica que la investigación, restauración, conservación y mantenimiento, administración y vigilancia esta a cargo de estas unidades administrativas federales, obviamente habría que indagar, analizar el porque no se esta llevando a cabo todo eso que menciona la maestra. Respecto al museo de Tihosuco la investigación que hicimos esta a cargo del gobierno del estado, no del INAH no hay una participación federal, y precisamente en la cuestión del mantenimiento de los recursos el 5% que no es mucho pero es algo, como para la creación de infraestructura, de obra publica con ese recurso y también seguridad para esa zona, con ese recurso que nosotros obtengamos, no lo podemos usar para gastos corrientes del ayuntamiento, tiene que incidir directamente en la zona arqueológica a través de infraestructura o través de mecanismos de seguridad, o de mantenimiento, básicamente. Por eso de alguna manera poder estarlo recibiendo de manera mensual podríamos estar incidiendo de alguna manera en lo que comenta la primera regidora. En el mantenimiento, en la conservación y en la obra publica de la zona.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; considero importante lo que comenta la regidora realmente este recurso ha estado llegando, ya tiene muchos años, entiendo que la firma es con el cambio del gobierno, el renovarse lo convenios federales y estatales con el municipio, pero es un recurso que ha llegado con el ejercicio anteriores, lo que sí creo importante, es lo que mencionaba la regidora poder ver cuales son las zonas arqueológicas de Carrillo Puerto que están siendo contempladas por el INAH, pues para ver de qué manera el recurso que llega a través del municipio, lo dijo bien el director llega un aproximado de 10 mil pesos al mes, lo cual es muy poco, los de tesorería deberían tener el monto exacto que se ha recibido en cada ejercicio, pero que en realidad no alcanza ese 5%, yo propondría en esta sesión que a través de la dirección de cultura podría hacerse este análisis de investigar donde el INAH esta obteniendo este ingresos que no esta depositando en los momentos cuando hay, porque no es mensual, hay meses donde si hay entradas y otros en los que no, depende el movimiento que se le este dando a las zonas arqueológicas que están dentro del convenio, y poder pedirle directamente al INAH que haga inversión en esos lugares donde se esta obteniendo directamente esos ingresos.

Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos; como director de ingresos nos toca recibir de manera constante lo que son los anexos por participación y aportaciones federales y prácticamente el año que llevamos de administración no ha llegado un solo recurso en el marco de este convenio, en la ley de ingresos que se trabajo en el año 2022 no se considero como ingreso, porque en el 2021 tampoco fue considerado. Entonces no tenemos evidencia de que haya llegado de manera inmediata, por eso la firma de este convenio, porque no hay referencia de que el convenio se haya firmado con anticipación, por eso el ponerlo a consideración esa tarde.

Nadya





Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís; yo también no recuerdo que como regidora haya firmado en la administración pasada ni en esa, de todos modos, se renovarían los convenios cuando se cambie de presidente municipal. Como nos comentaba Jimmy no hay evidencia de que antes hubiera o ahorita hubiera ingresos, hasta que se firme el convenio, no que se que tan cierto eso, contador Eduardo.

Contador Eduardo; con su permiso, es la primera vez que se Felipe Carrillo Puerto va a firmar el convenio, el convenio tiene el municipio de Tulum, Benito Juárez, Cozumel, Othón P. Blanco. Carrillo Puerto no había tenido, y precisamente platicaba con el director que a partir de la firma del convenio se podrá solicitar a 2008 hasta la fecha lo que haya entrado, la sugerencia de acuerdo a lo que menciona la Ley Federal de Derechos respecto al uso de esos recursos, es no verlo solamente para la zona arqueológica si no verlo hacia la comunidad de Muyil y con eso estamos incluyendo a la zona arqueológica, el dinero nos podría servir para adquirir una moto patrulla, algo que haga presencia policial, así cumpliendo lo acordado del convenio y vean que el ayuntamiento lo esta invirtiendo.

Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís; definitivamente las obligaciones del mantenimiento y restauración, que por ejemplo si hizo el INAH con Tihosuco, después del derrumbe que tubo esta iglesia, entro el INAH a restaurar. A nosotros entrarían libres, pero como bien dice el contador poder asumir la responsabilidad de esta zona el poder adquirir nuevas unidades para esta zona, así como basureros para regularizar esa zona.

Saul Velasco Velasco, Segundo Regidor; definitivamente hay que considerarlo como algo positivo, más que el área de impacto del gobierno federal, va a detonar si se retribuye lo del costo de manera estratégica, cuando ya se tenga palpable esos recursos que así sea, y mas que son retroactivos, pues se va a contar con una buena entrada de esos recursos, y tal vez aquí mismo presentar un plan, muy puntual que toda esa inversión sea publica, así como entra que sea público, básicamente eso nos daría mayor transparencia, con la eficacia y se va a ver a esta zona como algo que está desarrollando la economía y que se va a reforzar mas con los proyectos que están por venir, como el aeropuerto de esa zona. Por mi me parece una excelente noticia y estoy a favor.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; director Jimmy y contador, mencionada que es la primera vez que se hace el convenio, dice el 288 que es con la renovación de derechos, pero este derecho también he estado leyendo que dentro la ley federal de derechos cobran por todo, por metro cuadrado, por concesión, por área utilizada de la zona arqueológica, también por impresiones y explotación de fotografías en las zonas arqueológicas, esto no solamente es el 5% del ingreso también habla de categorías de zonas arqueológicas, comentabas que cobran 45 pesos, cuando la misma ley establece que el mínimo son de 65 pesos en la categoría 1, 70 en y 85. Independiente mente que el INAH este cobrando 45 pesos nuestro convenio debe estar estableciendo lo que marca, el 5% sobre 65

Nadeyn 5





pesos que marca la ley aunque no lo este cobrando, nosotros no basamos en lo que establece la ley, también hay otros impuestos que ellos cobran, yo he visitado las zonas arqueológicas con mis hijos y cobran hasta por meter un dron. Independientemente si tenemos o no la capacidad de hacer la verificación en conjunto hay que aprovechar que vamos a firmar por primera vez este convenio y que incluyamos todos los costos que ellos establecen en su propia ley, porque recordemos que una vez firmado no los volvemos a ver, y solo podremos reclamar el 5% de las cuotas de acceso, entonces si pedirle a su dirección y en colaboración de los jurídicos poder establecer que tengamos el beneficio sobre todo los derechos que ellos mismos establecen sobre la ley federal de derecho.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; hay que conocer entonces bien la ley.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; esta desde la 282 al 288 que cobran hasta por respirar, así está la ley.

Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; solo para aclarar el dato que la auditoria superior de la federación en su pagina del informe, el ejercicio fiscal 2015, dice, derechos por accesos a museos, monumentos, zonas arqueológicas por aproximado de 16 mil pesos, un derecho que ya se estaba cobrando, nada más que es mínimo, ojalá que esta vez pueda incrementar.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; no había convenio, pero si se cobraba como una cuota.

Contador Eduardo; de acuerdo a lo que mencionaba la regidora aquí hay que entender que Muyil todavía es una zona en desarrollo, muchas de actividades que ya son comerciales que menciona el regidor tiene mas que ver en zonas como Tulum, donde había un trenecito, puestos y todas esas actividades por su puesto eran participables, hay que ver que como decía el director esa zona arqueológica crezca, que sea del interés, que la gente invierta y que por ende los ingresos aumenten.

Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos; dentro las conversaciones que teníamos con el contador precisamente, nos dan la facultad de que los recursos que se recaudan se puedan destinar y como ayuntamiento podamos tener otros ingresos dentro la zona arqueológica, como algún restaurante, baños o regaderas, pero primero es contar con la firma de convenio.

Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; nada mas contestando lo que comenta el contador, efectivamente no teníamos un convenio porque Muyil era una zona que no tenia ingresos, pero ahora con el nuevo aeropuerto, la estación del tren, pues pasara a ser mas importante que incluso talvez las ruinas del rey de Cancún. Lo que yo comento independiente si se cobra o no, se establezca en el convenio, por si mas adelante tiene un crecimiento ya no se tenga que hacer otra modificación al convenio. Obviamente ahora quieren que firmemos el convenio

[Handwritten signature] Nadeem 6





porque ya se le ve un futuro a Muyil, un ejemplo es el cobro de 45 pesos de entrada, cuando la misma ley dice que deben ser 65 pesos, porque no tenía afluencia.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA FIRMA DE CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRANZA DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, QUE SUSCRIBE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DEL MISMO ESTADO.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, le concedió el uso de la voz al Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos para la explicación del punto.

Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos; muchas gracias por el espacio para poner a consideración este convenio, en este caso este convenio tiene una referencia del agosto del 2015 por el tiempo prácticamente ya está concluyendo, queriendo llevar a cabo su renovación de la firma de convenio para la administración, recaudación y cobranza de las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales, que suscribe el gobierno del estado de Quintana Roo y el municipio de Felipe Carrillo Puerto. El objetivo del presente convenio es que las funciones de administración de los ingresos de las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales, que han sido delegadas al Estado, se efectúen a través de las autoridades fiscales Municipales a fin de ejecutar acciones en materia hacendaria dentro del marco de la planeación nacional de desarrollo. Obviamente para este efecto contamos ya con el área de fiscalización que ha sido reforzada por nuestra presidenta municipal que nos va a permitir llevar un trabajo de manera inmediato atendiendo todas la multas que nos notifique el gobierno del estado a través de las secretaria de planeación y finanzas, el municipio recibirá por las actividades de realización fiscal que realicen con motivo de este convenio, un 90% de las multas impuestas por autoridades federales no fiscales, siempre y cuando el municipio efectúe recaudación. Del 10% restante, el 8% corresponderá al estado y el 2% corresponderá a la federación. Cuando la recaudación no sea efectuada por el municipio el 98% será para el estado y el 2% restante para la federación. La importancia de contar con este convenio es hacer la labor que hasta ahorita ha sido 100% exitosa, hemos cobrado todas las multas que se nos han turnado por el gobierno del estado y hemos obtenido el porcentaje que nos corresponde, estas multas son de manera mensual, de las multas que se cobran tenemos 5 días para notificarle al gobierno del estado, y hemos estado trabajando de manera muy

Nadym 7





efectiva sin generar ningún tema de auditoría. Concientizando a los contribuyentes que están sujetos a estas multas de fiscalización.

María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; cuales son estas autoridades que cobran estas multas no fiscales.

Lic. Jimmy Manuel Cabrera Rincón, Director De Ingresos; prácticamente son la gran mayoría de instancias federales, tales como; COFEPRIS, SEMARNAT, GUARDIA NACIONAL, la PROFECO, serian las principales.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **17:24** horas del 30 de septiembre del 2022.

DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

**CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL**





UN PUEBLO

II AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

**C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS
PRIMERA REGIDORA**

**C. SAUL VELASCO VELASCO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. PAMELA MELIYARA PORRAS CAB
TERCERA REGIDORA**

**C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
CUARTO REGIDOR**

**C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO
SEXTO REGIDOR**

**C. PAOLY ELIZABETH PERERA
MALDONADO
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ROMUALDO BE CHUC
OCTAVO REGIDOR**

**C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL
NOVENA REGIDORA**

**C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

